PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8421827 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – REGIONAL CALDAS
CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8421827 DE 2025
OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DELOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ORIENTADOS EN EL CENTRO PARA LAFORMACIÓN CAFETERA. LOTE 2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	*8/10/2025*
FECHA DE INICIO	17/10/2025
PLAZO INICIAL	30 dias
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	09/11/2025
RAZÓN SOCIAL	ANZETY INGENIERIA SAS
CC o NIT	901257667
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Sulay Rosmery Silva
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1022962674
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 10 VIA AL MAGDALENA – SENA Maltería
VALOR INICIAL	**$26.380.995,76**
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la

	respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4425 de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**294025 DE 2025**
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 33.611.787,35
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	09/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 33.611.787,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 33.611.787,00
SUPERVISOR	PAULA JULIANA BERNAL C.C. 24827555 FUNCIONARIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ESTEBAN ALEJANDRO PUERTA
MODIFICACIÓN NRO. 1	**Adición por un valor de UN MILLÓN ONCE MIL PESOS ($7.230.791,59)**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	4425 de 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**294025 DE 2025**
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas, financieras, logísticas exigidas por el SENA, igualmente con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, pliego de condiciones, la invitación pública, etc., los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El contratista cumplió a cabalidad con la entrega de todos los equipos solicitados.	Ver anexo 1.
2. Entregar al SENA los insumos y materiales solicitados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud del pedido.	El contratista cumplió a cabalidad con la entrega de todos los equipos solicitados.	Ver anexo 1.
3. La presentación debe contener el volumen, peso y características descritas en la especificación técnica; cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor del contrato.	El contratista cumplió a cabalidad con la entrega de todos los equipos solicitados.	Ver anexo 1.
4. El contratista debe cumplir con la norma NTC 4435 para el transporte de mercancías y con las hojas de datos de seguridad para insumos.	El contratista cumplió con lo estipulado en cuanto al transporte de la mercancía.	Ver anexo 2.
5. Los bienes que entregue el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable, de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	N/A	N/A

6. El proveedor debe asegurar la entrega en las instalaciones del almacén, para lo cual debe enviar personal para el descargue del vehículo. Las personas que ingresen a las instalaciones del SENA deben realizar la entrega de la documentación indicada por Seguridad y Salud en el Trabajo. Cualquier persona que vaya a realizar actividad de descargue de materiales debe entregar los certificados de afiliación a ARL y seguridad social, incluyendo la planilla paga del mes anterior, según corresponda (debe estar al día).	El proveedor entrego a tiempo los documentos solicitados por seguridad y salud en el trabajo.	Ver anexo 3.
7. El contratista debe entregar el pedido completo, especificando la fecha de entrega, la cual no puede superar lo estipulado en el punto 2.	El contratista cumplió a cabalidad con la entrega de todos los equipos solicitados.	Ver anexo 1.
8. En caso de que el contratista no pueda entregar algún ítem solicitado de la ficha técnica al momento de que se realice la solicitud del pedido por parte del SENA, debe expresarlo al supervisor del contrato máximo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes de haber recibido la solicitud, expresando los motivos por los cuales no puede entregar el material solicitado. El supervisor del contrato analizará la situación y fijará al contratista una fecha prudente para su entrega.	N/A	N/A

9. El contratista debe reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o que no cumplan con la especificación de la ficha técnica. El contratista deberá restituir, a su costa, en un máximo de tres (3) días hábiles, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el contratista no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, el supervisor del contrato podrá solicitar la aplicación del artículo 86 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Todos los equipos llegaron en buenas condiciones.	Ver anexo 1.
10. En caso de que existan ítems dentro de las fichas que no se encuentren en el comercio al momento de realizar el pedido y que deban ser importados por parte del contratista, este debe informar al supervisor del contrato y especificar para qué fecha se podrán entregar, teniendo en cuenta que no debe sobrepasar el tiempo prudente que imponga el supervisor del contrato para su entrega.	N/A	N/A

11. El contratista debe entregar los materiales en el horario de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 12:00 p. m.	El contratista cumplió a cabalidad con la entrega de todos los equipos solicitados en el horario estipulado.	Ver anexo 1
12. El contratista debe dar capacitación de la operación de los equipos que lo requieran, así como adjuntar manual de operación.	El contratista envió fichas técnicas y videos sobre el funcionamiento de los equipos.	Ver anexo 4
13. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas, financieras, logísticas exigidas por el SENA, igualmente con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, pliego de condiciones, la invitación pública, etc., los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El contratista cumplió a cabalidad con la entrega de todos los equipos solicitados.	Ver anexo 1

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101246320		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	08/10/2025	09/03/2026	$ 2.638.099,58
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	08/10/2025	09/11/2026	$ 2.638.099,58

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101246320		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	07/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	08/10/2025	09/03/2026	$ 3.361.178,74
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	08/10/2025	09/11/2026	$ 3.361.178,74

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió con todas las especificaciones técnica y contractuales relacionadas en los estudios previos del proceso de contratación.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se realizó la verificación de las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás. Para tal efecto, se tuvo en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación. Esta información fue revisada y aprobada por los profesionales correspondientes.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida por parte del Representante Legal, se certificó que ANZETY INGENIERIA SAS, identificado con NIT o CC nro. 901257667, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales. En la fecha de pago del contrato.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al funcionario PAULA JULIANA BERNAL 24827555 FUNCIONARIO

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

VER ESTUDIO PREVIO

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes requieren un adecuado cuidado de los elementos y/o revisiones o mantenimientos periódicos, para lograr un óptimo uso o funcionamiento en búsqueda de la satisfacción de las necesidades de la Entidad.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

En la Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8421827 de 2025, cuyo valor total pagado es de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($33.611.787,00)

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
534923125	2025-12-26 04:23:37	5,366,588.00
534941125	2025-12-26 04:13:42	20,598,970.00
534963325	2025-12-26 04:26:15	7,646,229.00

5.2 Estado financiero

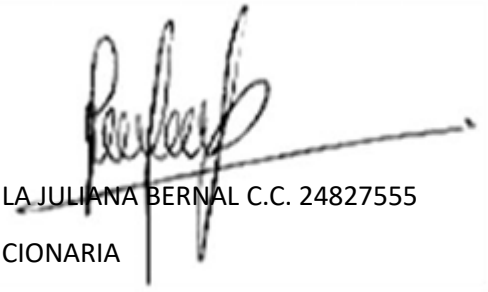
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	**26.380.995,76**
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	7.230.791,59
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	33.611.787,35
Valor ejecutado	$ 33.611.787,00

Valor pagado	$ 33.611.787,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,35

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de **TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 0,35)**

Para constancia se firma a los 26 días del mes de diciembre de 2025.



PAULA JULIANA BERNAL C.C. 24827555

FUNCIONARIA

Supervisor del contrato



Elaboró: Sandra Alvaran

Profesional Formuladora de proyectos CFC Contratación

Anexos:

Se indica que las evidencias de la ejecución y del proceso contractual se encuentran en el enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42281018&isFromPublicArea=True&isModal=False